

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL DIA 21-FEBRERO-2.020**

DON NICOLAS RUIZ GODINO, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).--

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día veintiuno de febrero de 2.020, previamente convocada al efecto, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por el Sr. Secretario Don Nicolás Ruiz Godino, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Sánchez Urán

D^a María Dolores Pozo Garre

D^a Francisca María Tapia Mena

Sres. Concejales invitados:

D. Miguel Torregrosa Martínez

El Secretario del Ayuntamiento:


D. Nicolás Ruiz Godino

El Interventor del Ayuntamiento:

D. Jesús Martínez Domene (No puede asistir por estar en otra reunión técnica de trabajo a la misma hora)

En Olula del Río, a veintiuno de febrero de dos mil veinte, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 9,30 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto.

Código Seguro De Verificación	K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:10:11
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:08:23
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==		



APROBACION DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2020.

Sometida el Acta a votación fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.


PUNTO 1.- DAR CUENTA DEL INFORME DEL SECRETARIO SOBRE SU PRÓXIMO NOMBRAMIENTO EN LA SECRETARÍA DE CLASE 1ª DEL AYUNTAMIENTO DE NÍJAR, PREVISTO EN LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUESTOS ASIGNADOS DEL CONCURSO UNITARIO 2019 CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2019, (BOE DE 7/11/2019) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. FORMA DE PROVISIÓN DE LA VACANTE DE LA SECRETARÍA DE CLASE 2ª DE OLULA DEL RIO HASTA QUE SE PROVEA POR CONCURSO.

Por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Olula del Río, Nicolás Ruiz Godino, se informa a la Junta de Gobierno, lo siguiente:

1º.- Por la Orden TFP/814/2019, de 26 de julio, (BOE del 30 julio 2019), el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, de conformidad con el artículo 19.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, y en concordancia con el artículo 92 bis.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelve:

- Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, subescala Secretaría, categoría superior, a los aspirantes que se relacionan en los anexos de esta Orden (anexo I, pruebas de aptitud, y anexo II, concurso de méritos).
- Los funcionarios nombrados están habilitados para participar en los concursos de traslados para provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría que se convoquen a partir de la publicación de la presente Orden, de acuerdo con el artículo 20.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El titular de esta Secretaría, Don Nicolás Ruiz Godino, está incluido en la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas de acceso, a través de concurso de méritos, siendo nombrado funcionario de carrera de la Escala de Funcionarios de

Código Seguro De Verificación	K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:10:11	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:08:23	
Observaciones		Página	2/17	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==			

Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, subescala Secretaría, categoría superior.

2º. En noviembre de 2019 ha participado en el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocado por Resolución de 28 de octubre de 2019, (BOE de 7/11/2019) de la Dirección General de la Función Pública.


El estado de tramitación del concurso publicado en la Web de Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en la relación provisional de puestos asignados del concurso unitario 2019, es el siguiente: Secretaría de clase 1ª del Ayuntamiento – Níjar. RUIZ GODINO, NICOLÁS. D.N.I. 25964474.

3º. Hasta que se haga la provisión del puesto de trabajo mediante concurso ordinario o concurso unitario de méritos, por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, conforme a los arts. 29 y 43, respectivamente, del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, prevista la vacante del puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Olula del Río (Almería), -Secretaría Clase 2ª- por la próxima resolución del concurso unitario 2019, debe someterse a información pública para que pueda ser solicitado, en nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación, por Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional que esté interesado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 48 y siguientes del Real Decreto 108/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

De esta forma, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para su desempeño, dispondrán del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el boletín oficial de la provincia de Almería, para presentar su solicitud por cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para general conocimiento de los interesados se va a publicar en el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, COSITAL ALMERIA), en el Tablón de Anuncios de la Web de oluladelrio.es, también en el tablón tradicional y en el boletín oficial de la provincia de Almería, fecha de este último a partir de la cual comenzará el plazo de presentación de solicitudes.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Código Seguro De Verificación	K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:10:11	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:08:23	
Observaciones		Página	3/17	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==			

PUNTO 2.-DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA PARALIZACION DE LA OBRA DE ANTONIO LOPEZ RAMOS en representación de NEW HORIZON VILLAS, S.L.U., SITUADA EN HUITAR MAYOR.-

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de la Alcaldía N° 27, de 18-febrero-2020, ordenando la paralización de obras en ejecución en Huítar Mayor, parcela 104, polígono 9, Suelo No Urbanizable de Especial Protección, promovidas por Antonio López Ramos en representación de New Horizon Villas, S.L.U., C.I.F. B04491106, al cual se le requirió documentación complementaria descrita en los apartados 2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2 y 7 en el Informe Técnico del Servicio de Asistencia a Municipios, Ref. 19-4069T0211 (SIAM-CAFO), sin que a la fecha de la Resolución hubiese presentado alguna.

Las obras no están amparadas por Licencia Municipal y consisten en movimientos de tierras y apertura de zanjas y obras de edificación consistentes en rehabilitación de las edificaciones existentes.

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

PUNTO 3.- DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA PARALIZACION DE LA OBRA DE JOSE SANCHEZ MENA, SITUADA EN LA PARCELA 7 DEL POLIGONO 7 DEL CATASTRO DE RUSTICA.-


Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de la Alcaldía N° 28, de 19-febrero-2020, ordenando la paralización de obras en ejecución en la parcela 7 del polígono 7 del catastro de rústica de Olula del Río, promovidas por José Sánchez Mena, Ref. 19-4069T0211 (SIAM-CAFO), sin que a la fecha de la Resolución hubiese presentado alguna.

Las obras no están amparadas por Licencia Municipal y consisten en movimientos de tierras y apertura de zanjas.

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

PUNTO 4.-DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE RECLAMACION POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.-CARMEN SAEZ SAEZ.-

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del estado en que se encuentra el expediente de responsabilidad patrimonial, contra este Ayuntamiento, por caída en vía

Código Seguro De Verificación	K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:10:11	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:08:23	
Observaciones		Página	4/17	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==			

pública, de D^a Carmen Sáez Sáez, la cual presentó Informe de Valoración de un Médico particular.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir a la Sra. Sáez para que presente en este Ayuntamiento todos los Informes médicos que disponga de la Seguridad Social, los sucesivos partes de confirmación y de alta médica, todo referido al Sistema de Médico y Hospitalario de la Seguridad Social, a fin de proceder a su valoración y remitir el expediente completo a la compañía aseguradora, para su abono o no, según corresponda. Recabar la declaración a los testigos presenciales e Informe a la Policía Local. Se solicitará que la Compañía de Seguros, previo el examen médico que corresponda, proceda a emitir INFORME MÉDICO PERICIAL, subsidiariamente si la Compañía no lo hiciere, el Ayuntamiento concertará con perito médico especialista.

PUNTO 5.-DESESTIMACION DE ALEGACIONES EN MULTA DE TRAFICO DE JUAN IGNACIO SERRANO RECHE.-

Presenta Pliego Descargos contra sanción de tráfico que le fue impuesta por estacionar en lugar prohibido, alegando que el informe de ratificación del agente carece de validez ya que en el mismo no se recoge el día de su traslado para informe sino sólo la fecha de su firma; y que se ha vulnerado el procedimiento en materia de notificaciones al haberse realizado un solo intento de notificación, por tanto la sanción debe anularse.

Antes de formular estas alegaciones pide que se abra en el procedimiento un periodo de prueba. Y así se le concede por la Alcaldía: <<Contestando a su escrito de alegaciones presentado el día 27/01/2020, y a los efectos que pueda formular el recurso correspondiente. Le doy traslado de la prueba solicitadas por usted:


Copia del Informe del Agente denunciante, en el que se ratifica por estacionar en lugar prohibido.

Copia de Correos acreditativo de los intentos de notificación.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, significándole que de no presentar recurso en el plazo de 10 días, las alegaciones presentadas se tendrán o considerarán como recurso de reposición interpuesto contra la sanción.>>

Consta en el expediente el informe del agente de la policía local, afirmándose y ratificándose en la denuncia que dice: "Visto lo expuesto por el denunciado, el agente que suscribe se ratifica en la denuncia, puesto que todo lo manifestado carece de argumento legal, considerando que no existe defecto en el procedimiento de notificación, ni prescripción y que los hechos reflejados en la denuncia, en base a las ordenanzas municipales de circulación de Olula del Río, le indican el momento y

Código Seguro De Verificación	K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:10:11
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:08:23
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==		



circunstancias, más todos los preceptos que exige la norma en lo que se refiere a la infracción.” Este **informe le consta al denunciado** porque se le ha dado copia en el periodo de prueba que se ha abierto a su instancia.

Consta en el expediente también, como tiene conocimiento el interesado porque se le ha dado copia en el periodo de prueba, que ha habido dos intentos de notificación como quiere la Ley que se haga, a él mismo le consta, dos intentos: uno el 5 de agosto 2019 y otro el 6 de agosto 2019, dos intentos de notificación fallidos y la oficina de correos de Granollers devuelve la notificación porque no la recoge.

Visto todo lo actuado, el Informe emitido por la Policía Local y estudiadas las alegaciones presentadas y las pruebas que consta en el expediente, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó desestimar las alegaciones presentadas por el Sr. Serrano Reche.

PUNTO 6.-RECURSO DE REPOSICION CONTRA LIQUIDACION DE PLUSVALIA, EXPTE. 2018-21.-FRANCISCO CASTAÑO BARON.-

Presenta Recurso de Reposición contra liquidación de Plusvalía, expte. 2018-21, por importe de 497,01 €, alegando que vendió la finca de que se trata por menor importe que la compró, no habiendo por tanto plusvalía, por lo que solicita devolución de lo ingresado por este concepto.


Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación, procediendo a la devolución de 497,01 €, ingresados por el concepto de Plusvalía.

PUNTO 7.-DECLARACION RESPONSABLE.-PELUQUERIA EN AVDA. ALMANZORA, 30.-MOHAMMED RAMZI HAIMESSAOU.-

Se da cuenta de la Declaración Responsable, presentada por D. MOHAMMED RAMZI HAIMESSAOU, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 17-Febrero-2020, con N° Registro de Entrada 994, de local, situado en Avda. Almanzora, nº 30, destinado a Peluquería, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Segundo, Artículo 9.2, de la Ordenanza Municipal de Ejercicio de Actividades Económicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 017, de 27 de enero de 2014, sin perjuicio de la posterior comprobación, verificación e inspección por parte de la Administración Municipal.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Código Seguro De Verificación	K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:10:11
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:08:23
Observaciones		Página	6/17
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==		



PUNTO 8.-DECLARACION RESPONSABLE.-CENTRO DE FORMACION VIAL EN C/ LAROYA, 5.-JOSE MANUEL RODRIGUES MONTEIRO en representación de CENTRO DE FORMACION VIAL AUTOESCUELA TIJOLA, S.L.

Se da cuenta de la Declaración Responsable, presentada por D.José Manuel Rodrigues Monteiro en representación de Centro de Formación Vial Auto escuela Tíjola, S.L., que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 11-Febrero-2020, con N° Registro de Entrada 901, de establecimiento, situado en C/ Laroya, 5, destinado a Centro de Formación Vial, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Segundo, Artículo 9.2, de la Ordenanza Municipal de Ejercicio de Actividades Económicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 017, de 27 de enero de 2014, sin perjuicio de la posterior comprobación, verificación e inspección por parte de la Administración Municipal.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 9.-AUTORIZACION PARA OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS.-MARIANA VENDEO SANCHEZ.-

Solicita autorización para ocupación de la vía pública con mesas y sillas, en Plaza España, frente al negocio que regenta de panadería, con tres mesas.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación, quedando condicionada a la presentación de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra la terraza con mesas y sillas.

10.-ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE LA VIA PUBLICA PARAJE LA MULICAS.-

Por haber solicitado algún vecino el empadronamiento en una vivienda situada en el conocido Paraje Mulicas y al ser imprescindible que el INE asigne el correspondiente número de código para dar de alta la citada vía pública.


La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó solicitar al INE el código de la vía conocida por Paraje Mulicas, cuyos límites son los siguientes:

Norte: Camino de la Noria y lindero norte de la finca del expositivo.

Sur: Término municipal de Macael

Este: Término municipal de Purchena y Río Almanzora.

Oeste: Rambla del Pollo.

Código Seguro De Verificación	K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:10:11	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:08:23	
Observaciones		Página	7/17	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==			

11.-SEÑALIZACION DE PROHIBIDO APARCAR EN C/ MALAGA, 2.-SOLEDAD CRUZ MORA.

Visto su escrito en el que solicita se prohíba el aparcamiento en la puerta de su vivienda, situada en C/ Málaga, 2, ya que le es imposible acceder a la misma cuando hay un vehículo estacionado.

Considerando el Informe emitido por la Policía Local en el que señala la necesidad de que se delimite la calle con marca viales y señalización de prohibido estacionar en toda ella.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó señalar la prohibición de aparcarse en la calle Málaga, conforme a lo expuesto por la Policía Local en su Informe.

12.-VADO PERMANENTE.-ANTONIO FRANCISCO LIRIA GONZALEZ.-

Solicita Vado Permanente para cochera situada en C/ Bélgica, que está en la parte trasera de la vivienda de C/ Suiza, nº 2.

Considerando el Informe emitido por la Policía Local, favorable para el otorgamiento del Vado solicitado por el Sr. Liria y aconseja marcar los estacionamientos de dicha vía, así como los vados ya autorizados en la misma.


Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación al Vado solicitado y señalar dicha calle en el sentido señalado por la Policía Local en su Informe.

13.-RESERVA DE ESPACIO PARA CLIENTES.-MIGUEL ANGEL GALERA FABREGA.-

Solicita carga y descarga en la puerta del establecimiento de pintura Supinbox, en Avda. Pintor Antonio López, 22.-

Considerando el Informe emitido por la Policía Local, en el que proponen la concesión de una reserva de espacio para clientes.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó conceder una reserva de espacio para clientes a Miguel

Código Seguro De Verificación	K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:10:11	
Observaciones	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:08:23	
Url De Verificación	Página		8/17	
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==			

Angel Galera Fábrega, frente al establecimiento situado en Avda. Pintor Antonio López, 22.

14.-VADO PERMANENTE.-ANA BELEN CORBALAN MARTINEZ.-

Solicita Vado Permanente para cochera situada en C/ Cartuja, nº 7.

Considerando el Informe favorable emitido por la Policía Local.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

15.-DEMOLICION DE VIVIENDA ENTRE MEDIANERAS.-CRISTOBAL LOPEZ FERNANDEZ, solicita Licencia de Obras para demolición de vivienda entre medianeras, situada en C/ Olmo, nº 26, con presupuesto, según valoración efectuada por el Técnico Municipal, de 2.750,00 €.

Considerando el Informe emitido por el Técnico Municipal, de 17-febrero-2020, favorable, **en el que señala que, antes del comienzo de las obras deberá avisar a los Servicios Técnicos y la Policía Local a fin de poder adoptar las medidas de seguridad y que el ejecutor de las obras deberá presentar Seguro de Responsabilidad Civil que cubra las actuaciones a realizar.**

Además, deberá presentar aval para gestión de residuos por importe de 600,00 € y aval para obras de urbanización y/o servicios municipales afectados por importe de 1.000,00 €.


Estudiada la misma y vistos sus Informes Técnico y Jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a lo expuesto por el Técnico Municipal en su Informe.

Deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 68,75 €

16.-OBRA MENOR.-JOSEFA SANCHEZ MARTOS, solicita Licencia de Obras para picado y levantado de solería, cambio de fontanería y saneamiento a nuevo alicatado picado y saneado de bajos de la vivienda, instalación eléctrica, colocación de ventanas, en una vivienda situada en C/ Miguel de Unamuno, nº 7, con presupuesto de 8.000,00 €.

Código Seguro De Verificación	K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:10:11
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:08:23
Observaciones		Página	9/17
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==		



Estudiada la misma y vistos sus Informes Técnico y Jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 200,00 €

17.-OBRA MENOR.-FEDERICO SANCHEZ PASTOR, solicita Licencia de Obras para terminación de obra nueva, consistente en colocación de 24 m2 de solería, 45 m2 de pared de ladrillo H.D. y enfoscada, en una vivienda situada en C/ Noruega, nº 8, con presupuesto de 3.750,00 €

Estudiada la misma y vistos sus Informes Técnico y Jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, con la abstención del Sr. Concejil D. José Sánchez Urán, por ser el constructor de las obras, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 93,75 €


18.-OBRA MENOR.-JOSE MARIA REQUENA RAMOS, solicita Licencia de Obras para mejoras en cuartos de baños, en una vivienda situada en C/ Alcazaba, nº 15, con presupuesto de 2.280,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes Técnico y Jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 57,00 €

19.-OBRA MENOR.-JOSE MIGUEL SANCHEZ RUBIO, solicita Licencia de Obras para reforma interior de local, situado en C/ San Luís, nº 5, con presupuesto de 3.180,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes Técnico y Jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle

Código Seguro De Verificación	K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:10:11	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:08:23	
Observaciones		Página	10/17	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==			

su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 79,50 €

20.-OBRA MENOR.-TOMAS SANCHEZ MARTINEZ, solicita Licencia de Obras para sustituir puerta de cochera y ventana, tirar tabiques y reestructurarlos, en una vivienda situada en C/ San Agustín, nº 2, con presupuesto de 1.700,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes Técnico y Jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 42,50 € y por tasa por ocupación de la vía pública 40,00 €.


21.-OBRA MENOR.-JUAN FRANCISCO NAVARRO FERNANDEZ, solicita Licencia de Obras para colocación de balconera con corredera perimetral de 70 cm con persiana, ventana con persiana, cristal laminado con U fija para bañera, en una vivienda situada en C/ Sevilla, nº 2, 3º-D, con presupuesto de 2.110,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes Técnico y Jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 52,75 € y por ocupación de la vía pública 0,52 €

21.-EXENCION IVTM.-JOSE COLQUE TORRICO, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2021 y siguientes, del vehículo matrícula SE-1393-CK, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

Código Seguro De Verificación	K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:10:11	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:08:23	
Observaciones		Página	11/17	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w=			

22.-SOLICITUD ANULACION DEUDA DE I.V.T.M. DE ISABEL ARACELI TUNEZ QUILES.-

Presenta escrito solicitando anulación de la deuda de I.V.T.M., que mantiene con este Ayuntamiento, al haber prescrito la misma.

Considerando el Informe emitido por el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial, de 26/04/2019, sobre prescripción de las deudas a que hace referencia la Sra. Túnez Quiles.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación, anulando la deuda de I.V.T.M., a nombre de la Sra. Túnez Quiles, por haber prescrito.

23.-INFORME DE LA TRABAJADORA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO PARA SEGUIMIENTO DE AYUDAS ECONOMICAS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del Informe de la Trabajadora Social de este Ayuntamiento en relación a las Ayudas Económicas que han superado el gasto de la cantidad aprobado y que la Trabajadora Social de Servicios Sociales Comunitarios ha asumido la diferencia realizando una transferencia al Ayuntamiento por importe de 305,32 €.

-María José García Segura: -157,19 €

-Khalifa Mechour: -68,45 €

-Juliet Obeng Asare: -79,68 €

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

24.-DAR CUENTA DE LAS CERTIFICACIONES NUMEROS 2 Y 3 DE LA OBRA "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN OLULA DEL RIO. NUM. 20IDAE-FEDER2018".

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de las Certificaciones Números 2 y 3 de la Obra "Mejora de la Eficiencia Energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior en Olula del Río. Número 20IDAE-FEDER2018".

Importe de la 2ª Certificación: 524,84 €

Importe de la 3ª Certificación: 0,00 €.

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

Código Seguro De Verificación	K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:10:11
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:08:23
Observaciones		Página	12/17
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==		



PUNTO 25.-FACTURAS.-

Se da cuenta de las siguientes, con expresión de nombre, C.I.F., fecha, concepto e importe:

Se relacionan en Anexo nº 1, a esta Acta.


La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, con la abstención del Sr. Concejel D. José Sánchez Urán, por ser familiar de alguno de los proveedores, acordó prestarles su aprobación.

De orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 10,30 horas del día 21 de febrero de 2020, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

VºBº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:10:11	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:08:23	
Observaciones		Página	13/17	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==			

ANEXO I.-RELACION DE FACTURAS APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE 21-FEBRERO-2020

Nombre Ter.	Tercero	Documento	Fecha Doc.	Texto Libre	Fecha	Importe (€)
SOBRINO HERNANDEZ JORGE	75227763F	A/5	21/01/2020	PREMIO REDACCIONES ROSCOS Y CARRETILLAS 2020	75,00	
SOBRINO HERNANDEZ JORGE	75227763F	A/7	03/02/2020	PRIMER PREMIO CONCURSO REDACCIONES FIESTAS PATRONALES, COLEGIO TRINA RULL	50,00	
SOBRINO HERNANDEZ JORGE	75227763F	A/9	17/02/2020	PRIMER PREMIO CONCURSO REDACCIONES FIESTAS PATRONALES, IES ROSA NAVARRO	75,00	
CODIAL DOCUMENTOS Y SOLUCIONES	B04741518	000016	31/01/2020	FOTOCOPIAS E IMPRESIONES DE FOTOCOPIADORA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL	7,13	
SIEMENS RENTING S.A.	A81440786	53140101348100	10/02/2020	CUOTA ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA BIBLIOTECA DEL 26-2-2020 AL 05-3-2020	62,92	
SOBRINO HERNANDEZ JORGE	75227763F	A/10	17/02/2020	EQUIPACIONES ESCUELA MUNICIPAL DE VOLEIBOL	195,95	
GRAFICAS LUCMAR S.COOPERATIVA AND.	F04376091	221	05/02/2020	CAMISetas Y SUDADERAS PARA ESCUELA DE VOLEIBOL, DETALLES JURADO CONCURSO DE REDACCIONES, MATERIALES TALLER HORNEADO	858,16	
ALREC SL	B04415956	190	31/01/2020	TROFEOS MEMORIAL DESIDERIO HERRERO	419,93	
SOLUCIONES GO ON, S.L	B04826590	2020053	07/02/2020	CARTELES REGLAS DEPORTE Y DISEÑO BANNER FITUR OLULA DEL RIO	105,27	
SOLUCIONES GO ON, S.L	B04826590	2020054	07/02/2020	SERVICIO COMMUNITY MANAGER DE ENERO 2020	399,30	
ASOCIACION DE EMISORAS MUNICIPALES	G41507112	105/20	10/02/2020	CUOTA SOCIO EMA DE FEBRERO 2020	90,43	
QUIMICOS CASTAÑO S.L.	B04555322	QC 23188	04/02/2020	PRODUCTOS PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	11,94	
SOBRINO HERNANDEZ JORGE	75227763F	A/8	17/02/2020	TROFEOS TORNEO DE PADEL FIESTAS PATRONALES 2020	123,90	
RG SAN ESTEBAN, S.A.	A04599338	133/020	17/02/2020	CORONA DE FLORES NATURALES PARA FALLECIENTO DE MRAIA MORENO, ESPOSA DE ANTONIO LOPEZ	374,00	
CASTAÑO CORRAL JOSE	27489934N	000031	13/02/2020	REPARACION Y MANTENIMIENTO VEHICULO OPEL VIVARO	796,79	
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2020/0035	31/01/2020	TRABAJOS DE FONTANERIA EN COLEGIO TRINA RULL	137,95	
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2020/0034	31/01/2020	TRABAJOS DE FONTANERIA EN OBRA PFEA 2019-2020 DE CEMENTERIO	522,41	
CAR CENTER OLULA S.L.	B04859716	20/2020	11/02/2020	REVISION PERIODICA DE VEHICULO CITROEN DE	220,13	

Código Seguro De Verificación	K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:10:11
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:08:23
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==		



				CENTRO DE DIA	
REPSOL BUTANO S.A. DE ANDALUCIA	A28076420	95888341	06/02/2020	PROPANO PARA CALEFACCION COLEGIO TRINA RULL	4.500,30
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	1200123968	13/02/2020	SERVICIOS DE RECAUDACION DE DERECHOS DE AUTOR DE FERIA 2019	3.812,08
PAPELERIA CHECA, S.L.	B04788758	155	06/02/2020	PRIMER PREMIO IX CONCURSO REDACCIONES FIESTAS PATRONALES 2020. 3ª CATEGORIA COLEGIO ANTONIO RELAÑO	50,00
MARTINEZ LOPEZ JOSE EULOGIO	75259534S	121219	12/12/2019	DESAYUNO CLAUSURA TALLER DE EMPLEO, ASOCIACION DEL CANCER Y EVENTO COCHES CLASICOS	281,60
SOLUCIONES GO ON, S.L	B04826590	2020052	07/02/2020	PRODUCCION EVENTO PREGON ROSCOS Y CARRETILLAS 2020	423,50
ASOC CULTURAL VIRGEN DEL AMOR Y DE LA ESPERANZA	G04595518	01/20	27/01/2020	ROSQUILLOS CON LAZO BANDERA ANDALUCIA Y ESPAÑA EN FIESTAS PATRONALES 2020	100,00
SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO FCO- PIROTECNIA-	27251368W	3	10/02/2020	COHETES FIESTAS PATRONALES 2020	2.335,30
SANCHEZ MATA, ANTONIO JAVIER	52525561R	1/2020	31/01/2020	ROSCOS PARA FIESTAS PATRONALES 2020 Y CONCURSO REDACCIONES	250,00
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2000000955	14/02/2020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIO TRINA RULL	101,68
MARUBE S.L.	B04215067	000/04.614	14/02/2020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CENTRO DE DIA	101,79
FARMACIA SAEZ CAÑABATE C.B.	E04512000	6	17/02/2020	ASISTENCIA FARMACEUTICA A FUNCIONARIOS AYUNTAMIENTO	107,24
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6BG0063438	19/02/2020	CONSUMO TELEFONICO DE ESCUELA ADULTOS DE ENERO 2020	35,16
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6BG0063439	19/02/2020	CONSUMO TELEFONICO FAX AYUNTAMIENTO DE ENERO 2020	18,01
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6BG0063440	19/02/2020	CONSUMO TELEFONICO FAX POLICIA LOCAL DE ENERO 2020	31,54
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6BG0063444	19/02/2020	CONSUMO TELEFONICO ADSL ESCUELA MUSICA DE ENERO 2020	69,43
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6BG0063443	19/02/2020	CONSUMO TELEFONICO ADSL RADIOLULA DE ENERO 2020	116,52
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6BG0063442	19/02/2020	CONSUMO TELEFONICO ADSL BIBLIOTECA DE ENERO 2020	55,40

Código Seguro De Verificación	K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:10:11
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:08:23
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==		



TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6BG0063441	19/02/2020	CONSUMO TELEFONICO ADSL GUADALINFO DE ENERO 2020	55,40
MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	27490095N	23BIS	24/01/2020	ROSCOS PARA FIESTAS PATRONALES 2020	210,91
SILVA CALLEJON FRANCISCO	45586051M	6	21/01/2020	DESPLAZAMIENTOS SEGUN AEF DE ROSARIO CRUZ LOPEZ	75,00
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	68	18/12/2019	PRODUCTOS DE FARMACIA PARA AEF DE ROSARIO CRUZ LOPEZ	19,72
SILVA CALLEJON FRANCISCO	45586051M	8	28/01/2020	DESPLAZAMIENTOS SEGUN AEF DE CARLY LEFFERS	125,00
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	A10014486549-0220	05/02/2020	CONSUMO TELEFONICO SEGUN FACTURACION DE ENERO 2020	994,21
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2000000649	30/01/2020	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13,55
J & C SAN FELIX S.L.	B04821161	SV 966	12/02/2020	SERVICIO AMBIENTACION EN CENTRO DE DIA	60,50
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	15/2020	11/02/2020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIO ANTONIO RELAÑO	255,89
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	16/2020	11/02/2020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA GUARDERIA MUNICIPAL	20,57
ADVANCE TECNOLOGY SYSTEM S.L.	B04459137	2020/PYM/024	11/02/2020	CARTUCHO NEGRO PARA IMPRESORA CENTRO DE DIA	13,00
ADVANCE TECNOLOGY SYSTEM S.L.	B04459137	2020/PYM/025	11/02/2020	TONER NEGRO PARA IMPRESORA DE INTERVENCION	39,00
REPSOL BUTANO S.A. DE ANDALUCIA	A28076420	041360061142	31/01/2020	BOMBONAS DE BUTANO PARA CENTRO DE DIA	26,74
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	8/2020	30/01/2020	PRODUCTOS PARA TALLER DE HORNEADO Y AMASADO DE ROSCOS	43,26
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	12/2020	06/02/2020	SILLAS PARA GUARDERIA MUNICIPAL	321,26
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	9/2020	30/01/2020	PRODUCTOS PRA CABALGATA REYES MAGOS 2020	18,76
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	5/2020	15/01/2020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA FIESTAS PATRONALES	393,73
SERVITEC S.L.	B04376786	81530	07/02/2020	FOTOCOPIAS E IMPRESIONES DEL 8-1-2020 AL 7-2-2020	167,54
L.P.JOBE S.L.	B04223285	P19/27837	30/09/2019	MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA	617,27
PREVING CONSULTORES, S.L.U.	B06290241	2001-06299	31/01/2020	DISCIPLINAS TECNICAS DEL SEVICIOS DE PREVENCION, VIGILANCIA SALUD COLECTIVA Y EXAMEN SALUD ENERO A JUNIO 2020	2.353,62


Código Seguro De Verificación	K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==		
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:10:11
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:08:23
Observaciones		Página	16/17
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==		



EDUARDO AYALA HIERROS, S.L.	B04289617	A/48	24/01/2020	MATERIALES PARA PFEA 2019-2020 DE CEMENTERIO	88,28
ARIDOS PEREZ JIMENEZ S.L. DE TIJOA	B04053732	17	31/01/2020	HORMIGON PARA OBRA PFEA 2019-20 DE CEMENTERIO	605,00
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	20-20	14/02/2020	TRABAJOS CON MAQUINARIA EN VIA VERDE, TERCERA EDAD, PARQUES Y ALMACEN	2.388,54
COMERCIAL MARHUENDA S.L.	B04044558	FC I20 2020010068	31/01/2020	REPARACION CAMION MUNICIPAL	345,10
SEDESA PEST CONTROL, S.L.	B04193264	009/00000007	11/02/2020	MANTENIMIENTO ANUAL DE TERMITAS EN COLEGIO TRINA RULL	308,00
JUAN GARCIA E HIJOS, S.L.	B04101457	20000135	10/02/2020	REVISION INSTALACIONES DE GAS EN COLEGIOS DE FEBRERO 2020	399,30
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2020/0036	31/01/2020	TRABAJOS DE FONTANERIA EN PABELLON CUBIERTO	187,99
FILABRES BIKESHOP, SL	B04800082	17	14/01/2020	EQUIPACIONES ESCUELA CICLISMO MTB OLULA	1.227,50
					28.290,40

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Código Seguro De Verificación	K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:10:11	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	11/03/2020 13:08:23	
Observaciones		Página	17/17	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K5Lz3EiuXqm5wysxhe+G/w==			